



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Cali

**RESOLUCIÓN N° 65/2019**  
(Derogatoria Becas Saber Pro)

**EL RECTOR DE LA SECCIONAL CALI  
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**CONSIDERANDO:**

1. Que con el objetivo de apoyar y promover el mejoramiento de las competencias genéricas y específicas de nuestros estudiantes, se han implementado una serie de incentivos para quienes obtengan los mejores puntajes en las Pruebas Saber Pro.
2. Que debido a la adopción de la nueva estrategia de incentivos, se ha estimado conveniente que éstos sustituyan las Becas Saber Pro, reconocidos en la Resolución No. 45/2018, por lo que se procederá con su derogatoria.
3. Que el Rector de Seccional es la autoridad personal de gobierno a cuyo cargo se halla la dirección inmediata de la respectiva Seccional. Será su responsabilidad tomar decisiones de acuerdo con las funciones asignadas en los Estatutos (Est.151).

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - Objeto.** Derogar la Resolución 45/2018 reguladora de las Becas Saber Pro para la Javeriana Cali, la cual estará vigente hasta el 30 de junio de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – Derechos adquiridos.** Se respetarán los derechos adquiridos de los estudiantes que hayan cumplido las condiciones de la Resolución 45/2018, los cuales tendrán vigencia hasta el 30 de junio de 2019.

**ARTÍCULO TERCERO. Sanción y promulgación.** En cumplimiento de los reglamentos vigentes, se sanciona y se ordena la promulgación de la presente Resolución, la cual se entenderá surtida con su publicación en la página web de la Seccional Cali de la Universidad.

**ARTÍCULO CUARTO. Vigencia.** La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali, el 21 de junio de 2019.

**LUIS FELIPE GÓMEZ RESTREPO S.J.**  
Rector de la Seccional

**PABLO RUBÉN VERNAZA GÓMEZ**  
Secretario General de la Seccional